



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 085 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

10 MAYO 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000219-2019-MIDIS/PNADP-DE del 09 de mayo de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000182-2019-MIDIS/PNADP-URH del 09 de mayo de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000214-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 10 de mayo de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual contempla el cargo estructural de Coordinador de Gestión Documental de la Unidad de Administración, considerado como cargo de confianza;

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, en su Primera Disposición Complementaria Final - "Contratación de Personal Directivo" dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2019-MIDIS/PNADP-DE del 29 de enero de 2019, se designó al profesional Humberto Eduardo Miranda Fuentes en el cargo de



confianza de Coordinador de Gestión Documental de la Unidad de Administración, correspondiendo en este acto dar por concluida tal disposición;

Que, mediante el Memorando N° 000219-2019-MIDIS/PNADP-DE del 09 de mayo de 2019, la Dirección Ejecutiva, remite la propuesta para la designación de la profesional Olinda Victoria Echeandía Heredia como Coordinadora de Gestión Documental de la Unidad de Administración;

Que, mediante el Informe N° 000182-2019-MIDIS/PNADP-URH del 09 de mayo de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000214-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 10 de mayo de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica, se estima viable la emisión del acto administrativo de designación;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 092-2019-MIDIS; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" aprobado por la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del profesional Humberto Eduardo Miranda Fuentes en el cargo de confianza de Coordinador de Gestión Documental de la Unidad de Administración dispuesta mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2019-MIDIS/PNADP-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la profesional **OLINDA VICTORIA ECHEANDÍA HEREDIA** en el Cargo de Confianza de Coordinadora de Gestión Documental de la Unidad de Administración a partir del 13 de mayo de 2019.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


NATALYE ZÚNIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"